

### XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 9:30 horas, del día miércoles 20 de Diciembre del año 2023, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la XIII Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Si me lo permiten, damos inicio y les damos la más cordial bienvenida a esta XIII Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes por asistir, a esta sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10,11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

#### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** Directora General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH, en representación del Dr. **Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo, presente; **L.A. Mildred Leines Noguera,** Coordinadora de Representación Institucional, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** Encargada del Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Subdirectora de Educación Media Superior y Superior en representación del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Directora de Educación en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; tenemos quórum Presidenta 6 de 7 Consejeros, el Comisario, el Señor Rector y su servidora. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para los Acuerdos que se realicen en esta sesión tendrán plena validez. -----

#### ----- Acuerdo SE/XIII/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma




### XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal, 6 de 7 Consejeros, en la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

#### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** El Orden del Día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12, fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación, gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.

#### Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.

**Secretaria Técnica:** Votación a favor por unanimidad.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.

#### Acuerdo SE/XIII/2023/02

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad se da por presentado y aprobado el Orden del Día de la XIII Sesión Extraordinaria 2023.



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**3. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.**

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto número 3. Adelante Maestro.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El presupuesto de ingresos se compone de recurso fiscal, por \$34,484,107.26 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento siete pesos 26/100 M.N), Ingresos Propios por \$14,597,015.59 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 59/100 M.N), Recurso Federal por \$29,779,728.54 (Veintinueve millones setecientos setenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 54/100 M.N), dando un presupuesto total de \$79,150,885.81 (Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N).

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, si existe alguna observación. Adelante.

Lic. Karina López Bolio: Se solicita de la manera más atenta verificar las fórmulas del JGSE. 13.2, ya que presentan variaciones, sus fórmulas son incorrectas.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Gracias Consejera de Planeación, alguna otra observación. De no haber más participación, se da por presentado y aprobado.

**Acuerdo SE/XIII/2023/03**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad da por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2023. **Recurso Fiscal** el monto original de la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$34,483,935.48 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N), ampliación líquida por \$171.00 (Ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), el monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$34,484,107.26 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento siete pesos 26/100 M.N), **Ingreso Propio**, el monto original de la VII Sesión Extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N), no presenta adecuaciones, el monto final en la XIII Sesión extraordinaria 2023, por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N), **Recurso Federal**, el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,766,257.35 (Veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 35/100 M.N), ampliación líquida por \$13,471.19 (Trece mil cuatrocientos setenta y un pesos 19/100 M.N), dando un monto final en la XIII Sesión extraordinaria 2023, por \$29,779,728.54 (Veintinueve millones setecientos setenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 54/100 M.N), **Otros Recursos**, por \$178,063.59 (Ciento setenta y ocho mil sesenta y tres pesos 59/100 M.N), ampliación líquida por \$111,971.42 (Ciento once mil novecientos setenta y un pesos 42/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión extraordinaria 2023, por \$290,035.01 (Doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100 M.N.)

**4. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al POA del ejercicio fiscal 2023.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número cuatro. Adelante, Rector.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** El Programa Operativo Anual está integrado por 6 componentes: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un importe de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil, quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil, ciento ochenta pesos 00/100M.N), Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada por \$210,800.00 (Dos cientos diez mil, ochocientos pesos 00/100 M.N), Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados por \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil, ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100M.N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, \$66,263,587.00 (Sesenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil, quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento al Sistema de Educación por un importe de \$4,740,898.00 (cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y de Proyectos especiales por \$290,035.01 (doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100) dando un monto total de \$79,150,885.81 (Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil, ochocientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N).-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, si existe alguna observación. Adelante.-----

**Mtra. Mildred Leines Noguera:** Se solicita al Organismo, modificar su formato JGSE.14.3, ya que falta mencionar el oficio SH-CPF-5019/2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante.-----

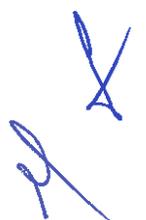
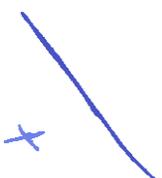
**Lic. Karina López Bolio:** Se presenta modificación de metas del Proyecto de Estudiantes de Educación Superior en las instituciones públicas formados, sin tener soporte de dicha ampliación, por lo que se requiere presentar el soporte correspondiente.-----

----- **Acuerdo SE/XIII/2023/04** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al POA del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$79,025,271.42 (Setenta y nueve millones veinticinco mil doscientos setenta y un pesos 42/100 M.N.) y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación Otorgados**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N), ampliación compensada por \$16,242.12 (Dieciséis mil doscientos cuarenta y dos pesos 12/100 M.N.), reducción compensada por \$16,242.12 (Dieciséis mil doscientos cuarenta y dos pesos 12/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$651,324.74 (Seis cientos cincuenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$651,324.74 (Seis cientos cincuenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.), el monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N), **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos

### XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$152,027.38 (Ciento cincuenta y dos mil veintisiete pesos 38/100 M.N), reducción compensada por \$152,027.38 (Ciento cincuenta y dos mil veintisiete pesos 38/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$906,983.06 (Novecientos seis mil novecientos ochenta y tres pesos 06/100 M.N), reducción recalendarizada por \$906,983.06 (Novecientos seis mil novecientos ochenta y tres pesos 06/100 M.N), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N), **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos 00/100 M.N), ampliación recalendarizada por \$108,712.71 (Ciento ocho mil setecientos doce pesos 71/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$108,712.71 (Ciento ocho mil setecientos doce pesos 71/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos 00/100 M.N), **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$ 3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$301,999.26 (Trescientos un mil novecientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.) reducción compensada por \$301,999.26 (Trescientos un mil novecientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$832,559.61 (Ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 61/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$ 832,559.61 (Ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 61/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$ 3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$66,249,944.83 (Sesenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.) , ampliación líquida por \$13,642.97 (Trece mil seiscientos cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.), ampliación compensada por \$624,500.00 (Seiscientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), reducción compensada por \$624,500.00 (Seiscientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$6,681,552.28 (Seis millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$6,681,552.28 (Seis millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$66,263,587.80 (Sesenta y seis millones doscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación**, por el monto original en la VII Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$683,051.81 (Seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y un pesos 81/100 M.N.), reducción compensada por \$683,051.81 (Seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y un pesos 81/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,821,575.54 (Un millón ochocientos veintiún mil quinientos setenta y cinco pesos 54/100 M.N.) reducción recalendarizada \$1,821,575.54 (Un millón ochocientos veintiún mil quinientos setenta y cinco pesos 54/100 M.N.), dando un monto total de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). **Proyectos Especiales** por el monto original en la VII Sesión Extraordinaria es por \$178,063.59 (Ciento setenta y ocho mil sesenta y tres pesos 59/100.), ampliación líquida por \$111,971.42 (Ciento once mil novecientos setenta y un pesos 42/100 M.N.), dando un monto total de \$290,035.01 (doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100 M.N.). El monto final de la XIII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$79,150,885.81 (Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.).-----





**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**5. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número cinco. Adelante Maestro.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La ampliación autorizada se distribuye por capítulo como sigue:  
El Presupuesto Anual de Egresos se compone: por el Capítulo 1000 Servicios Personales por \$58,802,875.78 (Cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil, ochocientos setenta y cinco pesos 78/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil, trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios generales por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil, quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100M.N), por un importe dando un total de \$79,150,885.81 (Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil, ochocientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N).-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, si existe alguna observación. Adelante.-----

**Lic. Karina López Bolio:** Se solicita, que el punto se dé por presentado, en razón de que no se presentan adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos, con fundamento en el artículo 82 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante.-----

**Mtra. Mildred Leines Noguera:** Se solicita al Organismo, favor de modificar su formato JGSE.15.11 ya que falta mencionar los oficios SH-CPF-5019/2023 y SH-3364/2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Gracias. En vista de que no existen, más comentarios. Se da por presentado -----

**----- Acuerdo SE/XIII/2023/05-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se dan por presentadas, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.) **Capítulo 1000 Servicios Personales**, el monto original de la VII Sesión Extraordinaria es por \$58,119,823.97. (Cincuenta y ocho millones ciento diecinueve mil ochocientos veinte tres pesos 97/100 M.N.), ampliación compensada por \$1,188,853,48 (Un millón ciento ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 48/100 M.N.), reducción compensada por \$505,801.67 (Quinientos cinco mil ochocientos un pesos 67/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$5,159,499.47 (Cinco millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$5,159,499.47 (Cinco millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos /47/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$58,802,875.78 (Cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 78/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ampliación compensada por \$152,522.79 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos veintidós pesos 79/100 M.N.), reducción compensada por \$152,522.79 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos veintidós pesos 79/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$535,197.38 (Quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 38/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$535,197.38 (Quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 38/100 M.N.), dando un monto final la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VII Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$436,444.55 (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), reducción compensada \$436,444.55 (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$3,352,970.51 (Tres millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 51/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$3,352,970.51 (Tres millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 51/100 M.N.), el monto final en el XIII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$71,900.00 (Setenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$71,900.00 (Setenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), dando un monto final la XIII Sesión Extraordinaria 2023 por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 7000 Provisiones para Erogaciones Especiales**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria es por \$3,307,429.86, (Tres millones trescientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), ampliación líquida por \$13,642.97 (Trece mil seiscientos cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.), reducción compensada por \$683,051.81 (Seiscientos ochenta y tres mil cincuenta y un pesos 81/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,583,140.88 (Un millón quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta pesos 88/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,583,140.88 (Un millón quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta pesos 88/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, por \$2,638,021.02 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil veintiún pesos 02/100 M.N.), el monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$78,860,850.80 (Setenta y ocho millones ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta pesos 80/100 M.N.) -----

**6. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023.** -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto número seis. Adelante Maestro.-----  
Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Adquisiciones está compuesto por Capítulo 2000, Materiales y Suministros por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil, trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N, Capítulo 3000, por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil, quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$17,343,954.00 (Diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) -----



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, si existe alguna observación. Adelante. -----

Mtra. Mildreed Leines Noguera: Se solicita, que en el formato JGSE 16.1 se establezca el número y fecha de sesión en la que se han presentado las adecuaciones. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Solicitamos respetuosamente al Organismo informe al Órgano Interno de Control, ¿Por qué no está asistiendo o no forma parte en el Comité de Adquisiciones? Es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Gracias. En vista de que no existen más comentarios. Se da por presentado y aprobado. -----

**----- Acuerdo SE/XIII/2023/06 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se dan por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023, el monto original del PAAAS en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$17,343,954.00 (Diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), las adecuaciones por capítulo quedan; **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$152,522.79 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos veintidós pesos 79/100 M.N.), reducción compensada por \$152,522.79 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos veintidós pesos 79/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$535,197.38 (Quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 38/100 M.N.), reducción recalendarizada \$535,197.38 (Quinientos treinta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 38/100 M.N.), el monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales**, el monto original en la VII Sesión Extraordinaria 2023, por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$436,444.55 (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), reducción compensada por \$436,444.55 (Cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$3,652,970.51 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 51/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$3,652,970.51 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta pesos 51/100 M.N.), dado un monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), la distribución por procedimiento de contratación queda como sigue: **Licitación Pública**: ampliación compensada por \$115,637.93 (Ciento quince mil seiscientos treinta y siete pesos 93/100 M.N.), reducción compensada, por \$447,095.05 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos 05/100 M.N.), ampliación recalendariza por \$1,660,714.97 (Un millón seiscientos sesenta mil setecientos catorce pesos 97/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$1,660,714.97 (Un millón seiscientos sesenta mil setecientos catorce pesos 97/100 M.N.), dando un monto final en la XIII Sesión



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Extraordinaria 2023, es por \$6,839,737.15 (Seis millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 M.N.), **Invitación a cuando menos tres personas**, ampliación recalendarizada, por \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), el monto final en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un peso 05/100 M.N.), **Adjudicación Directa**, ampliación compensada por \$284,719.79, (Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), reducción compensada por \$70,427.85 (Setenta mil cuatrocientos veintisiete pesos 85/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$607,932.86 (Seiscientos siete mil novecientos treinta y dos pesos 86/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$607,932.86 (Seiscientos siete mil novecientos treinta y dos pesos 86/100 M.N.), dando un monto total de \$2,470,840.00, (Dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cuarenta mil 00/100 M.N.), el monto final del PAAAS en la XIII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$9,415,778.20 (Nueve millones cuatrocientos quince pesos setecientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.) -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Con fundamento en lo previsto en el Artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor.-----

**Secretaria Técnica:** Por unanimidad.-----

**7. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023.**-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número siete. Adelante Maestro.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad no cuenta con Programa Anual de Obra Pública.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, si existe alguna observación. Gracias. De no ser así, se da por presentado.-----

----- **Acuerdo SE/XIII/2023/07** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)-----

**8. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al Programa de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023.**-----



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número ocho. Adelante Maestro.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad no cuenta con Programa de Infraestructura y Equipamiento.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, si existe alguna observación, gracias. De no ser así, se da por presentado.-----

----- **Acuerdo SE/XIII/2023/08** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, se dan por presentadas las adecuaciones presupuestarias al Programa de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$ \$97,611.75 (Noventa y siete mil seiscientos once pesos 75/100 M.N.) los cuales corresponden recursos de Proyectos Especiales-----

**9. Aprobación de adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público del ejercicio fiscal 2023.**-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número nueve. Adelante Maestro.-----

**Mtro. José Antonio Zamora Guido:** La Universidad no cuenta con Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, si existe alguna observación, gracias. De no ser así, se da por presentado.-----

----- **Acuerdo SE/XIII/2023/09** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8, del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por unanimidad, da por presentado, el programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto Público del ejercicio fiscal 2023. por 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** . Hemos desahogado todos los puntos del Orden de Día.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, no habiendo más asuntos por tratar se declara formalmente concluida la XIII Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:00 horas del día veinte de diciembre del dos mil veintitrés. Por lo que en nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Frago Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia.-----



**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

**FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**,  
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**L.A. Mildred Leines Noguera**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,  
Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva  
del Estado de Hidalgo.

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**,  
Consejera Suplente, representante del  
**L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo,  
Hidalgo

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del  
**Mtro. Jesús López Serrano**,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Consejero Titular del Sector Empresarial

**L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo.

**XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido,  
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,  
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 20 de diciembre del año 2023, en la sala de juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.